



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3625/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
18/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Natalia Margarita Molina Huenqueo, Grado 12°, Contrata, participe de consulta Indígena con organizaciones Indígenas de la comuna de Osorno, en conjunto con equipo CPIA de las provincias de Llanquihue y Osorno.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) NATALIA MARGARITA MOLINA HUENQUEO, RUN N° 15423078-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de OSORNO a contar del 10 de octubre de 2023 y hasta el 10 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de otros gastos de peajes con cargo a la Dirección Regional..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1697634974694504



1697640048698



REGISTRADO

18 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FELIPE ANDRES LEON
GABRIELLI,E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

18/10/2023

Página 2 / 2



1697634974694504



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

18/10/2023 11:40:00



1697640048698

